



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 890
Pucón, 23/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ Rut 00[REDACTED]
: 56,700 CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS
: CANCELA EXTENSION HORARIA DE URGENCIAS DENTALES, MAYORES
DE 20 AÑOS Y PRIMIGESTAS Y GESTANTES CORRESPONDIENTE AL MES
DE DICIEMBRE 2009.-
: 23/12/2009

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	41	21/12/2009	63,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales		63,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	63,000	
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	63,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		56,700
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		6,300
Sumas Iguales		126,000	126,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-000-000	DETALLE	DEBE	HABER
Prestip. Vinciente	60,618,435			63,000
Total Comprometido	58,431,788			
Saldo x Comprometer	2,186,647			



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN SECRETARÍA MUNICIPAL



OB 3520
ED 844
D.R

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

Página 1 de 1

MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 41

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD,

AUXILIAR DENTAL

PASAJE MIRAFLORES [REDACTED] OHIGGINS, VILLARRICA

Fecha: 21 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: ANSORENA 662, PUCON

Por atención profesional:

EXTENSION HORARIA URGENCIA	21.000
EXTENSION HORARIA MAYORES DE 20 ANOS	21.000
EXTENSION PRIMIGESTAS Y GESTANTES	21.000
Total Honorarios \$:	63.000
10% Impto. Retenido:	6.300
Total:	56.700

Fecha / Hora Emisión: 21/12/2009 12:29



0969220500041D6C9169

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912211227

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DEPARTAMENTO DE SALUD	
NR DE REGISTRO	2969
FECHA DE ENTRADA	21.12.09
FECHA DE SALIDA	
DEPTO.	Municipio/Salud



DE : CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
DR. CARLOS VITTORIANO V.

A : DIRECTOR DEPTO. SALUD
SR. PEDRO ORREGO M.

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
Primigestas y Gestantes

Diciembre 2009

Odontólogo: Dr. Carlos Vittoriano V. (9 hrs.)

Asistente: Srita. Fabiola Figueroa (0 hrs.)

Sra. Mirta Gutiérrez (6 hrs.)

Srita. Macarena Samur (3 hrs.) en reemplazo Mirta Gutierrez

Numero Pacientes	16
Examenes	2
Pulido coronario	6
Destraje supragingival	6
Exodoncias	0
Obturaciones	14
Destraje infragingival	0
Urgencia actividad	4
Altas Integrales	2
Fluoración topica	2

*SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS



Dr. Carlos Vittoriano V.
Cirujano Dentista

PUCON, Diciembre 2009

DE : CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
Dr. Carlos Vittoriano V

A : DIRECTOR DEPTO. SALUD
Sr. Pedro Orrego M.

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
Urgencias dentales

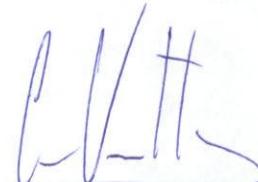
Diciembre 2009

Odontólogo: Dr. Carlos Vittoriano V. (15hrs.)

Asistente: Sra. Mirta Gutiérrez (6 hrs.)
Sra. Fabiola Figueroa (9 hrs)

Consulta	32
Exodoncias	05
Obturacion Definitiva	23
Destartraje infragingival	05
Urgencia actividad	04
Radiografias	04
Interconsultas emitidas	00
Interconsultas ejecutadas	0
Altas Integrales	0

***SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS**



Dr. Carlos Vittoriano V.
Cirujano Dentista

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD/

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS CONTRATADOS

En Pucón a 21 de Diciembre de 2009 Yo, **Odette Castillo Crot** R.U.T. Nº [REDACTED], Subdirectora del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón, Certifico que la Sra. **Mirta Gutiérrez Martínez**, Asistente Dental, cumplió satisfactoriamente con las actividades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad y el profesional de fecha 09 de enero de 2009, aprobado por decreto Nº 039 de fecha 30 de enero del presente, lo anterior para el pago de los de honorarios que correspondan según contrato.



ODETTE CASTILLO CROT

SUBDIRECTORA DEPTO. SALUD

PUCON, 21 de Diciembre de 2009

**DE: CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
Dra. Alejandra Guzmán González**

**A : SUB DIRECTORA DEPTO. SALUD
Srita.: Odette Castillo Crot**

**INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
*Mayores de 20 años***

Mes: Diciembre 2009

Odontólogo: Dra. Alejandra Guzmán González. : 6 hrs.

Asistente: Mitra Gutiérrez M. : 6 hrs. /

Nº de pacientes atendidos: 5

Profilaxis: 2

Destartraje: 2

Obturaciones Definitivas: 5

Exodoncias: 1

Interconsultas: 0

Actividades de Urgencia: 2

***SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS**



**Dra. Alejandra Guzmán González.
Cirujano Dentista**

LIBRO DE ASISTENCIA
Correspondiente al Mes de : Diciembre Año 2009

Código: 55
Nombre: GUTIERREZ MARTINEZ MARIA MIRTA
Departamento:
Dirección: CLINICA DENTAL
Sección:
* = Ingreso Manual

Nº Tarjeta: 30055
R.U.T: 0

Día		Entrada	Sal.Col	Ent.Col	Salida	Entrada HExtra	SalidaH Extra	NºDias	Permiso	Desde	Hasta	Atrasos	25 %	50 %
01	Mar													
02	Mie													
03	Jue													
04	Vie	08:20	17:33	17:33	17:34	20:33						00:27	03:01	
05	Sab													
06	Dom													
07	Lun		17:33			20:35						00:26	03:03	
08	Mar													
09	Mie													
10	Jue					17:33						00:28	03:01	
11	Vie	17:33	17:33		20:33									
12	Sab													
13	Dom													
14	Lun	17:33	17:33		20:33							00:28	03:01	
15	Mar													
16	Mie													
17	Jue													
18	Vie													
19	Sab													
20	Dom													
21	Lun													
22	Mar													
23	Mie													
24	Jue													
25	Vie													
26	Sab													
27	Dom													
28	Lun													
29	Mar													
30	Mie													
31	Jue													
Días Trabajados:		7										001:49	012:06	0

TOTALES

Asistencia	7	Inasistencia	14	Horas Atrasos	001:49	Horas Extras 25%	012:06	Horas Extras 50%	0
------------	---	--------------	----	---------------	--------	------------------	--------	------------------	---

12 Horas /

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 039

PUCÓN,

VISTOS

30 ENE 2009

1.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N°1 del año 2006. Interior.

2.- El D.F.L. N° 1 de 1994, del Código del Trabajo y su posteriores Modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 2463 de fecha 15 de Diciembre de 2008 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2009.

4.- Circular N° 32.148 de fecha 02 de octubre de 1997 de Contraloría General de La Republica

5.- Programas de Extensión Horaria Dental: Programa Odontológico de Urgencias Dentales, Programa Odontológico de Prótesis Dentales, Programa Odontológico de Endodoncia y Programa Odontológico de Gestantes. adjuntos.

6.- Los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Municipalidad de Pucón y los profesionales Cirujanos Dentistas, adjuntos.

7.-Los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Municipalidad de Pucón y las Auxiliares Dentales, adjuntos.

CONSIDERANDO:

1.- La gran demanda por atención odontológica por parte de la comunidad adulta y adolescentes de la comuna de Pucón, que dio pie a la iniciativa de crear una campaña de mejoramiento de la Atención Primaria de la Salud Bucal, impulsada por la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur, que pretende satisfacer esta urgente necesidad.

DECRETO:

1.- Apruébese, los Programas Odontológicos de Extensión Horaria Dental que a continuación se indican en los términos contenidos en los documentos adjuntos, los cuales pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

- > **Programa Odontológico de Urgencias Dentales**
- > **Programa Odontológico de Prótesis Dentales**
- > **Programa Odontológico de Endodoncia**
- > **Programa Odontológico de Gestantes**

2.- Apruébese, los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de los profesionales que a continuación se indican, en los términos contenidos en los documentos adjuntos, los cuales pasan a formar parte integrante del presente Decreto

> Carlos Javier Vittoriano Victoriano	RUT. N°	Cirujano Dentista
> Richard Anthony Figueroa Obreque	RUT. N°	Cirujano Dentista
> Armin Andrés Troncoso Duran	RUT. N°	Cirujano Dentista
> María Mirta Gutiérrez Martínez	RUT. N°	Auxiliar Dental
> Fabiola Beatriz Figueroa Obreque	RUT. N°	Auxiliar Dental

3.- Impútese, los gastos al Item 21.03.001 "Honorarios de Suma Alzada de Personas Naturales", del presupuesto del Área de Salud Municipal.

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría Regional de la Araucanía.



GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EEMB/GMP/WCR/POM/RASM/pcr
Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía(3)
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado.

VºBº CONTROL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'VºBº Administración'.

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD /**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Pucón, a 09 de enero de 2009, entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa, Sra. Edita Esther Mansilla Barria, R.U.T. Nº [REDACTED] ambos domiciliados en Av. Bernardo O'Higgins 483, de la comuna de Pucón, en adelante "La Municipalidad" y Doña María Mirta Gutiérrez Martínez, R.U.T. Nº [REDACTED], de profesión Auxiliar Dental, domiciliada en Pasaje Miraflores [REDACTED] la ciudad de Villarrica, en adelante "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez" han Convenido en celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

Primero : "La Municipalidad", a través del Departamento de Salud como coordinador y ejecutor del "Programa de Mejoramiento de Atención de Salud Primaria año 2007" y en el marco de la Campaña de Mejoramiento de la Atención Primaria de la Salud Oral, impulsada por la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur, contrata a "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez", para prestar servicios como auxiliar dental en los diferentes programas de "Extensión Horaria Dental de Urgencias", de dicho Departamento.

Segundo : "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez", se obliga a ejecutar las labores específicas, determinadas en el marco del Programa de Mejoramiento de Atención Primaria de Salud Oral año 2009.

Tercero : "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez", se compromete a realizar estas actividades en un horario distinto al contratado por el Departamento de Salud Municipal; esto es los días lunes, miércoles y viernes desde las 17:33 en adelante, con un máximo de 9 hrs., semanales distribuidas según necesidad, las que serán controladas por reloj control, para facilitar el cálculo de sus honorarios.

Se deja expresa constancia que cabe la posibilidad de hacer reemplazos en caso de ausencia de otra auxiliar de la extensión horaria dental impartida por este departamento, ya sea por licencias médicas u otras causas de fuerza mayor que impidan el normal desarrollo de esta actividad, no pudiendo exceder de 60 horas mensuales. Esta situación será determinada el Director del Departamento de Salud a solicitud expresa del Jefe del Área Dental.

Cuarto : Por los servicios antes señalados "La Municipalidad" pagará a "Doña María Mirta Gutiérrez Martínez", la suma de \$ 3.500.-, (tres mil quinientos pesos), impuestos incluidos, por cada hora de atención, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, la que deberá ser visada por el Director del Departamento de Salud Municipal.

Del valor antes señalado "La Municipalidad" deberá deducir los impuestos correspondientes.

Quinto : El presente contrato no estará afecto a reajustes, imposiciones y asignaciones familiares, por tratarse de un contrato a honorarios.

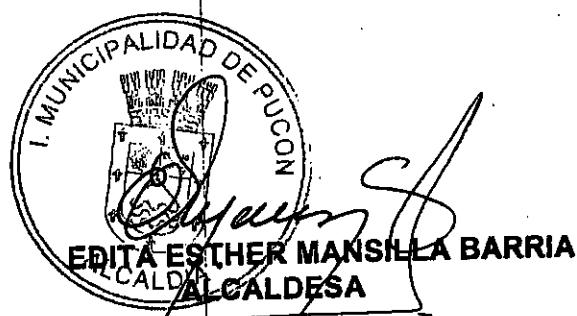
Sexto : Con todo el presente contrato, deberá sancionarse mediante Decreto, sin el cual no tendrá validez su vigencia, y para todos los efectos legales se considerará parte integrante del presente Decreto.

Séptimo : El presente contrato rige a contar del 09 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009. Aunque podrá ponérsele término anticipado si una de las partes así lo solicitará por escrito y con 30 días de anticipación o por razones de no cumplimiento de una de las cláusulas del presente contrato y sin derecho a indemnización alguna.

Octavo : Las partes fijan su domicilio especial en la comuna de Pucón y se someten a la jurisdicción de sus tribunales

Noveno : El presente contrato se firma en total conformidad por las partes en seis ejemplares de igual fecha y tenor, quedando una copia en poder de la persona contratada a honorarios y cinco en poder de la Municipalidad de Pucón

mirta
MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ
AUXILIAR DENTAL





Nº Extensión

mita Julian H.

MES Y AÑO Diciembre 2009

4 ^a Semana	5 ^a Semana
_____ horas	_____ horas
Firma Empleado	Firma Empleado

	MAÑANA		TARDE		PERMISOS Y SOBRETIEMPO		NOTAS
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

SCHARFSTEIN S.A. - Av. Santa María 0510 - Fono^o (2)550 0000- Santiago.

Horas Ordinarias	6 Hrs. 37
Horas Sobretiempo	
Horas Atrasos	

Nº Exterior

NOMBRE Marta Gutierrez M.

MES Y AÑO Diciembre 2009

1 ^a Semana	2 ^a Semana	3 ^a Semana
horas	horas	horas
Firma Empleado	Firma Empleado	Firma Empleado

	MAÑANA		TARDE		PERMISOS Y SOBRETIEMPO	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10	3	17:33	20:45			
11						
12						
13						
14						
15						

Tarjeta "A-2"

Horas Ordinarias
Horas Sobre tiempo
Horas Atrasos

NOTAS